

Frenan intervención de la Corte en cambios a la Carta Magna

# MORENA SE IMPONE Y APRUEBA REFORMA SOBRE 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'

Con una mayoría calificada de 343 votos a favor y 129 en contra, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que garantiza la 'supremacía constitucional' y frena la intervención del Poder Judicial en reformas constitucionales. El dictamen fue turnado de inmediato para que al menos 17 de los 32 Congreso estatales la avalen. Gritos y protestas no pararon durante las 10 horas que duró la sesión. —Victor Chávez / PÁG. 40

CON 343 VOTOS A FAVOR

# El oficialismo da otro golpe al PJe impone reforma contra amparos

Meten freno a la intervención de la Suprema Corte en las reformas constitucionales avaladas por el Constituyente

Planean que este jueves se avale en 17 Congresos locales para oficializarla

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Los gritos y las protestas no pararon durante 10 horas de sesión en San Lázaro, pero Morena se impuso de nuevo y desconoció de facto al Poder Judicial.

“Están regresando al santanismo, son más santanistas que juaristas”, “¡viva la emperatriz López de

Santana!”, se desgañitó, impotente, desde la tribuna el hoy nuevamente panista Germán Martínez Cázares, en irónica referencia a la presidenta Claudia Sheinbaum.

“¡Hijos de Maximiliano!”, le respondió a gritos Adrián González, del PT, envalentonado con los apabullantes aplausos de la aplanadora de la ‘4T’.

Con una mayoría calificada de 343 votos a favor y 129 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que garantiza la

“supremacía constitucional” y que frena la intervención del Poder Judicial en las reformas constitucionales.

En pleno análisis y debate en el seno de la Suprema Corte de si avala o no la reforma, con los votos de la imponente mayoría de Morena, PT y PVEM, aprobaron las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución y la turnaron de inmediato al último trámite.



El plan es que, a toda velocidad, este mismo jueves se avale en al menos 17 Congresos locales, por lo que el pleno convocó a sesión vespertina a las 17:00 horas para hacer hoy la declaratoria constitucional correspondiente, turnarla al Ejecutivo y ordenar su publicación inmediata en el *Diario Oficial de la Federación*.

Y con un proyecto en curso del ministro Juan Luis González Alcántara que propone invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial, el decreto mantiene el agregado de un párrafo al artículo 105 de la Constitución, que señala que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

En el artículo 107 se modifica su fracción segunda, para establecer que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Y en el artículo segundo transitorio se remarca que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto”.

“Sólo se lleva a la Constitución lo que señala el artículo 61 de la Ley de Amparo”, argumentó, entre gritos y rechiflas de la oposición, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, de Morena, al presentar el dictamen.

“Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente

quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo”, dijo en tribuna.

“Se mantienen la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105 constitucional”, subrayó.

Minimizada y entre reiterados discursos en contra de la reforma, la oposición del PAN se manifestó con gritos de ¡dictadura!, diputados enmascarados de calaveras, vestidos de negro, con cirios encendidos en sus curules y grandes lápidas de cartón con frases de “descanse en paz, Poder Judicial, murió víctima del autoritarismo de Morena”, “descanse en paz, organismos autónomos”, “descanse en paz, democracia”.

La del PRI, menos elocuente, sólo lo hizo con pancartas de “no a la dictadura, no a Morena”.

La diputada Laura Ballesteros, de MC, sin que casi nadie la escuchara, expuso que la reforma busca un “control absoluto sobre la Constitución” y acusó que se avaló en una sesión “espuria”, en un “albazo”, su aprobación.

El ambiente de tensión creció, debido a que los diputados de Morena, PT y PVEM tomaron sus previsiones y desde la madrugada entraron a sus oficinas, por el temor a las manifestaciones y bloqueos de trabajadores del Poder Judicial afuera del Palacio Legislativo.

*“Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor”*

**LEONEL GODOY** Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales





**Oposición.** Con cirios, diputados protestaron.



**Reclamo.** Legisladores de oposición, ayer, se manifestaron contra la reforma.

